INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL - ID Nº 311.436.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL - ID Nº 311.436,** cuya Apertura de los sobres de ofertas físico se realizó en fecha 24 de mayo de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 252/2016** de fecha 11 de abril de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL - ID Nº 311.436.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Jazmín Burgos**, representante del Programa para Pacientes Ostomizados – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 14 de diciembre de 2015, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS.".-

Por memorándum DPP N° 281/16 de fecha 15 de marzo de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS", se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 311.436.-

Por Nota D.L. N° 082/16 de fecha 12 de abril de 2016, el Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" ID Nº 311.436.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 311.436/2016, por un importe total de G. 1.645.200.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1194/2016.
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 23 de mayo de 2016 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID Nº 311.436 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 311.436.

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Ostomizados - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de mayo de 2016, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. CODEX S.R.L. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE Monto: Gs. 15.000.000.- Póliza N°: 45.1508.0007595.0000.- Vigencia: Desde el 20/05/2016 al 01/11/2016.- Presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias. FOLIADO DEL 001 AL 065.-	**Gs. 462.000.000.-**
2. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Aseguradora: SEGESA Monto: Gs. 107.250.000.- Póliza N°: 4.1508.0001862.0000.- Vigencia: Desde el 20/05/2016 al 16/11/2016.- Presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias FOLIADO DEL 001 AL 088.-	**Gs. 2.975.190.000.-**
3. PROSALUDFARMA S.A. Aseguradora: REGIONAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 41.100.000.- Póliza N°: 49.1508.0000450.0000.- Vigencia: Desde el 20/05/2016 al 17/11/2016.- Presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias FOLIADO DEL 001 AL 066.-	**Gs. 1.325.800.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Informatización - M.S.P. y B.S.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2016,** de fecha 02 de junio de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 380/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota C. E N° 01 /2016, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 74.662/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, C.I N° 2.033.772
- MAGIN RODRIGO GAMARRA CACERES, C.I N° 3.831.185
- JUAN DOMINGO ITÁLICO RIENZI GRASSI, C.I N° 519.783
- MIGUEL ANGEL SANTIAGO GOMEZ CARTES, C.I N° 519.186
- PAOLA RIENZI ZUCOLILLO, C.I N° 1.774.375
- MARCELO RIENZI ZUCOLILLO, C.I N° 3.314.934
- CAMILA RIENZI ZUCOLILLO, C.I N° 3.713.353
- AURELIO RAMON ROMAN FERNANDEZ, C.I N° 322.731
- SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, C.I N° 1.042.062
- MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA, C.I N° 1069541
- SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN, C.I N° 407965
- BRAUN OTTO PHILIPP, (PASAPORTE EXTRANJERO)
- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I N° 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I N° 575.362
- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I N° 3.394.164
- NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA, C.I N° 7.747.690

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-02-06-2016

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución de Remuneración del Personal

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Automizado - M.S.P. y B.S.

	CODEX S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			

Dra. J[illegible] **Burgos**
[illegible]ectora
Dirección de [illegible]omizad[illegible] - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CODEX S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Feneció el 31/03/2016	SIPE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Automotores - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CODEX S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.			
Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Automizado - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CODEX S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, como mínimo 1 (un) contrato por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	NO PRESENTA	CUMPLE	SIPE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.			
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.		CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Dra. J[illegible] Burgos
Directora
Dirección de [illegible]tomizad[illegible] - M.S.P. y B.S.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2012-2013-2014)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2012-2013-2014)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2012-2013-2014)

CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.330.424.822	1,70	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	1,99	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.652.183.288		5.064.298.773		3.842.177.396			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.652.183.288	0,54	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	0,46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.294.378.644		10.715.796.807		10.105.844.978			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.851.074.038	5,70	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	5,20	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		2.000.000.000			

PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.045.618.220	23,22	114.667.520.518	15,39	83.089.543.218	3,24	13,95	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	88.101.895		7.451.721.013		25.661.636.060			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88.101.895	0,04	7.827.397.766	0,55	25.719.791.801	0,64	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.164.574.582		14.112.230.490		40.057.901.953			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	653.838.601	0,65	4.110.539.933	4,11	7.547.497.879	1,51	2,09	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		5.000.000.000			

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	47.519.291.849	1,36	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	2,03	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	34.988.182.967		25.492.951.325		15.773.536.736			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.819.218.028	0,56	40.080.269.623	0,63	31.902.728.890	0,53	0,57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	66.222.562.090		63.140.074.150		60.001.814.125			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-3.484.486.208	-0,17	-796.430.912	-0,04	4.835.859.538	0,27	0,02	CUMPLE
	CAPITAL	20.621.000.000		20.621.000.000		17.892.600.000			

5. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CODEX S.A.	462.000.000	115.500.000	2.543.040.000	CUMPLE
2	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2.975.190.000	743.797.500	9.618.200.000	CUMPLE
3	PROSALUD FARMA S.A.	1.325.800.000	331.450.000	8.925.850.060	CUMPLE

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Tecnología - M.S.P. y B.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1	42312301-003	Apósito hidrolocoide	Unidad	Frasco mínimo x 28 ml	BBRAUN	Irlanda	3.000	6.000	**63.165**	45.000	40%	**189.495.000**	**378.990.000**
CODEX S.R.L.	1	42312301-003	Apósito hidrolocoide	Unidad	Frasco mínimo x 28 ml	Smith Nephew	USA	3.000	6.000	**77.000**	45.000	71%	**231.000.000**	**462.000.000**
PROSALUD FARMA S.A.	2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	1.250	2.500	**14.320**	11.400	26%	**17.900.000**	**35.800.000**
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	BBRAUN	Francia	1.250	2.500	**14.480**	11.400	27%	**18.100.000**	**36.200.000**
PROSALUD FARMA S.A.	3	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	24.000	48.000	**26.875**	21.000	28%	**645.000.000**	**1.290.000.000**
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	3	42295453-004	Bolsa para colostomía	Unidad	Unidad	BBRAUN	Francia	24.000	48.000	**45.000**	21.000	114%	**1.080.000.000**	**2.160.000.000**
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4	42292802-9999	Elemento medidor de diámetro de estomas	Unidad	Unidad	Premium	Nacional	2.500	5.000	**80.000**	150.000	-47%	**200.000.000**	**400.000.000**

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Ostomizados - M.S.P. y B.S.

7. **INFORME TÉCNICO:**

Se procede a la verificación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes, realizado por la Dra. Jazmin Burgos:

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Informe Técnico
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1	42312301-003	Apósito hidrolocoide	En aerosol hipoalergénico, transparente sin alcohol con dispositivo incorporado	Unidad	Frasco mínimo x 28 ml	BBRAUN	Irlanda	Menor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se sugiere su adjudicación
CODEX S.R.L.	1	42312301-003	Apósito hidrolocoide	En aerosol hipoalergénico, transparente sin alcohol con dispositivo incorporado	Unidad	Frasco mínimo x 28 ml	Smith Nephew	USA	
PROSALUD FARMA S.A.	2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado, transparente, con protector de piel. Base 100% hidrocoloide	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	Menor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se sugiere su adjudicación
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado, transparente, con protector de piel. Base 100% hidrocoloide	Unidad	Unidad	BBRAUN	Francia	
PROSALUD FARMA S.A.	3	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 2 piezas drenable con clamp individual incorporado, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) más base hidrocoloide. El diámetro del aro de las bolsas va entre 10 mm a 80 mm	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	Menor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se sugiere su adjudicación
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	3	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 2 piezas drenable con clamp individual incorporado, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) más base hidrocoloide. El diámetro del aro de las bolsas va entre 10 mm a 80 mm	Unidad	Unidad	BBRAUN	Francia	
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4	42292802-9999	Elemento medidor de diámetro de estomas	Elemento con diámetro de diferentes medidas a partir de 10 mm hasta 80 mm. En base a acrílico o material similar, reutilizable, resistente y lavable (no debe ser cartulina plastificada)	Unidad	Unidad	Premium	Nacional	Única oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se sugiere su adjudicación

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y su modificación Resolución N° 1173/2016, que durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a lo establecido en

Dra. Jazmin Burgos
Directora
Dirección de Ostomizados - M.S.P. y B.S.

el Pliego de Bases y Condiciones de menor a mayor, el comité procedió a solicitar a las siguientes empresas:

- PROSALUD FARMA S.A.: por Nota D.G.O.C. N° 637/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Item 2 "Bolsa para Colostomía" ítem 3 "Bolsa para Colostomía", debido a que el precio ofertado es 28 % (veinte y ocho por ciento) superior al precio estimado, variación que supera al 20% (veinte por ciento) estipulado por disposición de la DNCP.

La empresa PROSALUD FARMA S.A., remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 26 de mayo de 2016, la cual consta en antecedentes, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

- B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. : por Nota D.G.O.C. N° 638/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, una explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Items 1 "Apósito Hidrocoloide", Item 2 "Bolsa para Colostomía" e Item 4 "Elemento Medidor de Diámetro de Estomas", debido a que el precio ofertado es 40 % (cuarenta por ciento) superior al precio estimado en el Item 1, en el Item 2 el precio ofertado es 27 % (veinte y siete por ciento) superior al precio estimado y en el Item 4 el precio ofertado es 47% (cuarenta y siete por ciento) inferior al referencial.

La empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., remite el desglose y composición de sus precios detallado por Nota de fecha 26 de mayo de 2016, la cual consta en antecedentes, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Sobre el punto, el Abg. Gustavo Irala y la Abg. Sonia Ledesma, representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., exponen su VOTO en DISIDENCIA sobre las respuestas formuladas por las citadas empresas, por lo que se apartan de tal decisión.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe de sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

EMPRESA: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	42312301-003	Apósito hidrolocoide	En aerosol hipoalergénico, transparente sin alcohol con dispositivo incorporado	Unidad	Frasco mínimo x 28 ml	BBRAUN	Irlanda	3.000	6.000	63.165	189.495.000	378.990.000
4	42292802-9999	Elemento medidor de diámetro de estomas	Elemento con diámetro de diferentes medidas a partir de 10 mm hasta 80 mm. En base a acrílico o material similar, reutilizable, resistente y lavable (no debe ser cartulina plastificada)	Unidad	Unidad	Premium	Nacional	2.500	5.000	80.000	200.000.000	400.000.000
											389.495.000	**778.990.000**

Monto total cantidad mínima: Son Guaranies trescientos ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil.-
Monto total cantidad máxima: Son Guaranies setecientos setenta y ocho millones novecientos noventa mil.-

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Comisiones - M.S.P. y B.S.

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado, transparente, con protector de piel. Base 100% hidrocoloide	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	1.250	2.500	**14.320**	**17.900.000**	**35.800.000**
3	42295453-004	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 2 piezas drenable con clamp individual incorporado, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) más base hidrocoloide. El diámetro del aro de las bolsas va entre 10 mm a 80 mm	Unidad	Unidad	Casex	Brasil	24.000	48.000	26.875	645.000.000	1.290.000.000
											662.900.000	**1.325.800.000**

Monto total cantidad mínima: Son Guaranies seiscientos sesenta y dos millones novecientos mil.-
Monto total cantidad máxima: Son Guaranies un mil trescientos veinte y cinco millones ochocientos mil.-

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación Cantidad Mínima: 1.052.395.000.- (Son Guaraníes un mil cincuenta y dos millones trescientos noventa y cinco mil). IVA INCLUIDO.-

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación Cantidad Máxima: 2.104.790.000.- (Son Guaraníes dos mil ciento cuatro millones setecientos noventa mil). IVA INCLUIDO.-

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Gustavo Irala,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Sonia Ledesma,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miracea,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espinola,**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Dra. Jazmín Burgos,**
  Representante del Programa para Pacientes Ostomizados – M.S.P.B.S.

Dra. Jazmín Burgos
Directora
Dirección de Ostomizados - M.S.P. y B.S.